

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2018-203** promovido por **JULIAN JARAMILLO HURTADO** en contra de **MABE COLOMBIA S.A.S.** informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS el 11 de junio de 2020 a las 9:00 a.m.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual el despacho ha venido reprogramando las audiencias en los procesos que ya se encontraban fijadas con antelación a la pandemia de Covid 19. Sírvase proveer.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1513

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 144 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 24 de noviembre de 2020.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria